



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 069 -2016

Lima, 24 JUN. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 085-2015, de fecha 15 de mayo de 2015, se encargó a la señora Paola Virginia Muñoz Lazo el cargo de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, con retención de su plaza de origen y hasta la designación del titular de la plaza N° 091/SP-DS;

Que, mediante Memorando N° 324-2016/DPI de fecha 24 de junio de 2016, la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN puso en consideración de la Dirección Ejecutiva encargar al señor Javier Jesús Vasquez Campos, a partir del 27 de junio de 2016, en el cargo de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones;

Que, el literal I) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, aprobado por la Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-



2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN, aprobada por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014 y modificado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 140-2014;

SE RESUELVE:

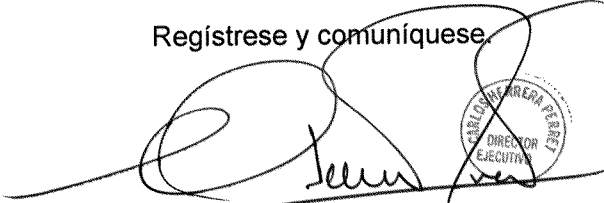
Artículo 1°.- Encargar, a partir del 27 de junio de 2016, al señor Javier Jesús Vasquez Campos, quien se desempeña como Jefe de Estructuración Financiera, en la plaza CAP N° 111-SP/ES, el puesto de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura dispuesta por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 085-2015, del 15 de mayo de 2015.

Artículo 3°.- Disponer que la señora Paola Virginia Muñoz Lazo, retorne a su plaza de origen y se desempeñe como Especialista Legal III de la Subdirección de Gestión de Proyectos de la Dirección de Promoción de Inversiones, plaza CAP N° 122-SP/ES.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el portal web de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN (www.proinversion.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


CARLOS HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

